

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1431** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia a MORVEDRE MOORING, S.L.U., para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2017, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sagunto, a la empresa MORVEDRE MOORING, S.L.U., con N.I.F. B98889173, con efectos de 15 de diciembre de 2017 y por un plazo de seis (6) años, con sujeción al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), y, en lo que no se oponga a éste, al Pliego de Prescripciones Particulares regulador del servicio portuario objeto de la misma, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia en su sesión de 29 de julio de 2008.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 2 de enero de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180001109-1